

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO
DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**

***Módulo 9: CÓDIGO 0570. Desarrollo de
proyectos de edificación residencial/1º***

**CURSO 2023-2024
IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)**



ÍNDICE

1. Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.	3
2. Secuenciación de las unidades didácticas y tiempo asignado para el desarrollo de cada una de ellas.	3
2.1. Temporización	3
3. Objetivos contenidos y actividades de enseñanza	4
3.1. Unidades temáticas:	4
U.T.1. Organización del desarrollo de proyectos de edificación residencial.	4
U.T.2. Elaboración de propuestas de distribución de proyectos de edificación residencial 5	
U.T.3. Redacción de la documentación escrita de un proyecto de edificación residencial plurifamiliar en altura.....	6
U.T.4. Anexos a la memoria	7
U.T.5. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de edificación residencial plurifamiliar en altura.....	8
U.T.6. Representación de instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial.....	9
U.T.7. Gestión de la documentación de proyectos de edificación residencial. 11	
4. Actividades de refuerzo o recuperación	12
5. Organización de la orientación escolar, profesional y formación para la inserción laboral	12
5.1. Orientación escolar y profesional	13
5.2. Formación para la inserción laboral.....	14
6. Medidas de coordinación.....	15
7. Criterios de evaluación	15
8. Actividades complementarias: salidas a obras y/o visitas de edificaciones.	20

1. Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.

- U.T.1 Organización del desarrollo de proyectos de edificación residencial.
- U.T.2 Elaboración de propuestas de distribución de proyectos de edificación residencial.
- U.T.3 Redacción de la documentación escrita de un proyecto de edificación residencial plurifamiliar en altura.
- U.T.4 Anexos a la memoria.
- U.T.5 Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de edificación residencial plurifamiliar en altura.
- U.T.6 Representación de instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial.
- U.T.7 Gestión de la documentación de proyectos de edificación residencial.

2. Secuenciación de las unidades didácticas y tiempo asignado para el desarrollo de cada una de ellas.

2.1. Temporización

Son un total de 185 h

- U.T.1 Organización del desarrollo de proyectos de edificación residencial. (4h)
- U.T.2 Elaboración de propuestas de distribución de proyectos de edificación residencial . (4h)
- U.T.3 Redacción de la documentación escrita de un proyecto de edificación residencial plurifamiliar en altura (4h)
- U.T.4 Anexos a la memoria (58h)
- U.T.5 Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de edificación residencial plurifamiliar en altura (53h)
- U.T.6 Representación de instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial (58h)
- U.T.7 Gestión de la documentación de proyectos de edificación residencial (4h)

3. Objetivos contenidos y actividades de enseñanza

3.1.Unidades temáticas:

U.T.1. Organización del desarrollo de proyectos de edificación residencial.

Objetivos:

El alumno deberá saber cómo es la organización y funcionamiento de los gabinetes técnicos, distinguir los diferentes tipos de edificación residencial, cómo abordar su planificación (estudio del terreno, normativa e información necesaria).

Contenidos:

Gabinetes técnicos: tipos, organización, personal y recursos.

Tipos de proyectos de edificación residencial.

Planificación de desarrollo de proyectos.

Búsqueda y análisis de la información y documentación necesarias. Toma de datos: zona geográfica y emplazamiento de la construcción, datos topográficos y datos sobre el reconocimiento del terreno. Levantamiento del perímetro del solar.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Organizar el planeamiento de proyectos de edificación residencial.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”.

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) y/o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.2. Elaboración de propuestas de distribución de proyectos de edificación residencial

Objetivos:

El alumno deberá considerar todo el marco normativo y de necesidades que condiciona la elaboración de propuestas, acceder a la información, gestionarlo adecuadamente e interpretarlo.

Contenidos:

Normativa y recomendaciones: objeto, ámbito de aplicación, estructura y contenidos.

Plan General de Ordenación Urbana.

Código Técnico de la Edificación

Identificación de necesidades.

Tipologías de edificación residencial plurifamiliar en altura.

Instalaciones básicas.

Locales principales de la vivienda.

Factores climáticos.

Estudio y valoración de alternativas.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Acceder a la información, gestionarla e interpretarla y aplicarla correctamente.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.3. Redacción de la documentación escrita de un proyecto de edificación residencial plurifamiliar en altura

Objetivos:

El alumno deberá saber las secciones que componen la memoria descriptiva del proyecto y el modo de desarrollarlas.

Contenidos:

Datos previos.

Estudio y aplicación de la normativa vigente.

Confección de la memoria y anexos.

Memoria descriptiva.

Memoria constructiva. Sustentación del edificio, sistema estructural, sistema envolvente, sistema de compartimentación.

Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: exigencias básicas en seguridad estructural (SE), de seguridad en caso de incendio (SI), de seguridad de utilización (SU), de salubridad (SH) y de protección contra el ruido y de ahorro de energía.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Elaborar la memoria descriptiva.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida.

Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.4. Anexos a la memoria

Objetivos:

El alumno deberá distinguir los diferentes documentos escritos que completan el proyecto y el modo de elaborarlos.

Contenidos:

justificación de las condiciones urbanísticas, información geotécnica, cálculo de la estructura, protección contra incendio, instalaciones del edificio y eficiencia energética.

Pliegos de condiciones. Índole facultativa. Índole técnica. Índole económica. Índole legal.

Presupuesto. Mediciones. Precios descompuestos. Presupuesto de ejecución material.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Elaborar las mediciones y presupuesto, el pliego de condiciones, y justificaciones técnicas.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.5. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de edificación residencial plurifamiliar en altura

Objetivos:

El alumno deberá saber elaborar la relación completa de documentos gráficos para proyectos de edificación residencial.

Contenidos:

Situación y emplazamiento.

Acometidas.

Cimentación y saneamiento.

Replanteo de pilares.

Estructura.

Distribución. Cotas-superficies, mobiliario.

Cubiertas.

Secciones.

Alzados.

Carpintería interior y exterior.

Sección de fachada

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Elaborar la relación de completa de planos de un proyecto residencial.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.6. Representación de instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial

Objetivos:

El alumno deberá saber representar las instalaciones de proyectos de edificación residencial, el procedimiento y requisitos a cumplir.

Contenidos:

Instalaciones básicas.

Fontanería.
Energía solar térmica y ACS.
Saneamiento.
Electricidad.
Telecomunicaciones.
Seguridad contra incendios.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Representar las diferentes instalaciones en edificios residenciales.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

-Actividades de recuperación.

Completar el ejercicio práctico presentándolo en el plazo y condiciones indicadas en el apartado 7 de esta programación y, superar con 5 la prueba teórica correspondiente a la unidad temática.

U.T.7. Gestión de la documentación de proyectos de edificación residencial

Objetivos:

El alumno deberá saber las diferentes partes de que consta un proyecto de edificación residencial, la gestión de la documentación, su archivado, soportes y método.

Contenidos:

Sistemas de documentación en proyectos, registro y codificación.

Función de la gestión documental en un gabinete técnico.

Sistemas de control documental: soporte físico y sistemas informáticos.

Tipos de archivo físico: carpetas para documentos, archivadores, planeros y archivadores de soportes informáticos (CD, disquetes y otros).

Sistemas de archivo y copia de seguridad informáticos: soportes y sistemas; metodología de gestión de archivos en sistemas operativos de ordenador.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación:

-Finalidad.

Elaborar la gestión de la documentación de un proyecto aplicada a un caso práctico.

-Metodología.

Exposición teórica.

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a la unidad, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

Aplicación práctica.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en la exposición teórica y con ello los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. Para ello se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido

Problemas o ejercicios

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa

Visitas (en la medida de lo posible).

-Recursos.

Ante la falta de libro de texto específico para el módulo, el profesor facilitará una recopilación de fotocopias adecuadas a los temas abordados. También se utilizarán puntualmente los libros, catálogos y demás información disponible en el aula polivalente, y especialmente en repositorios documentales “on-line”..

Para mostrar las presentaciones, fotografías y videos en formato digital se usará los medios audiovisuales con los que cuenta el aula (ordenador y cañón proyector).

Dentro del uso de las TIC se utilizará la plataforma Moodle (aula virtual) o Teams en la que los alumnos dispondrán de los recursos utilizados en el desarrollo del módulo.

Durante el desarrollo del módulo los alumnos deberán recurrir al uso de revistas especializadas, libros técnicos, catálogos, manuales, normativa, recursos en internet.

4. Actividades de refuerzo o recuperación

Aquellos alumnos que no hayan superado positivamente alguna de las evaluaciones, podrán recuperarlas de la forma siguiente:

Primera evaluación

Si la parte no superada es la prueba práctica, deberá entregar los trabajos y/o planos no aprobados, junto con los realizados de nuevo, durante el periodo de tiempo que conforma la segunda evaluación, y como máximo una semana antes de cumplirse la fecha que se indique para realizar el examen correspondiente a la segunda evaluación.

Si la parte no superada es la prueba teórica, podrá presentarse a un nuevo examen de recuperación, cuya fecha se publicará, como mínimo, con tres días de antelación. Dicho examen de recuperación versará sobre toda la materia impartida en el trimestre que corresponde.

Segunda evaluación

Para aquellos alumnos que no superen positivamente la prueba práctica y/o teórica correspondiente a esta segunda evaluación, se aplicará directamente lo estipulado en el párrafo siguiente.

Los alumnos que suspendan esta segunda evaluación o no recuperasen la primera, será el equipo educativo quien decida si accede o no a la convocatoria extraordinaria de junio, previo estudio individualizado de cada caso, decisión que se hará constar en el acta de evaluación ordinaria.

Evaluación continua

Los alumnos que habiendo superado el 20% de faltas de asistencia, perderán el derecho a la evaluación continua.

Para superar dicho módulo deberá presentarse al examen específico de marzo y presentar los trabajos que el profesor estime oportuno en la forma y plazos que se le indique y, asistir a las clases de recuperación sin sobrepasar el 20% de faltas de la asistencia. La valoración del examen y características de los trabajos son los definidos en la programación.

Refuerzo: Para los alumnos que presenten dificultades generalizadas se les dará en primer lugar unos ejercicios más sencillos para una mejor comprensión y luego poder adquirir los conocimientos exigidos en la materia de modo progresivo.

La atención será más personal y/o se realizarán pequeños grupos homogéneos en la explicación y reparto de ejercicios para un mejor aprendizaje.

5. Organización de la orientación escolar, profesional y formación para la inserción laboral

El presente plan se sustenta en unos principios y criterios que son utilizados como punto de referencia para la interpretación de la situación y delimitación de los objetivos y medidas a desarrollar. Se pueden resumir de la siguiente forma:

-Globalidad. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la

planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona

-Generalización. La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.

-Continuidad. Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

-Sistematicidad. La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.

-Adecuación. La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.

-Prevención. Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.

-Personalización. La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.

-Corresponsabilidad. La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.

-Especialización. La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.

-Funcionalidad, que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

5.1.Orientación escolar y profesional

1. Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos, con vistas a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, asegurando que el alumno conozca las posibilidades de optatividad y opcionalidad que ofrece el Sistema Educativo, concretando áreas y materias optativas, modalidades de Bachillerato, enseñanzas de Formación Profesional y universitarias.

2. Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la Formación Profesional, dentro del marco de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

3. Desarrollar en el alumno competencias personales que propicien su auto orientación. Desde la perspectiva de una sociedad cambiante y del aprendizaje a lo largo de la vida, se debe tener en cuenta que la orientación en el período escolar forma parte del proceso de orientación en todo el ciclo vital del individuo y hay que reforzar en el alumno los recursos necesarios para favorecer su orientación presente y futura, dentro de un plan personal de vida.

4. Personalizar el proceso de orientación, propiciando el autoconocimiento del propio alumno y considerando sus capacidades e intereses, con objeto de favorecer una adecuada elección académica y profesional.

Se ayudará a los alumnos y alumnas para que, en su proceso de elección, no se vean influidos por la predeterminación de género de algunos estudios y profesiones.

5. Intensificar los procesos de búsqueda de información por el propio alumno, con objeto de que aprenda a informarse por sí mismo en las opciones académicas y profesionales, de acuerdo con criterios de actualidad y garantía de la información.

6. Medidas que permitan obtener información actualizada de instancias autonómicas y estatales vinculadas a la información y orientación profesional. Destaca, en este sentido:

- El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de La Rioja.
- El Servicio de Orientación Profesional existente en el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) del Ministerio de Educación y Ciencia.

5.2. Formación para la inserción laboral

La Formación y Orientación Laboral» mantiene los siguientes objetivos:

- Se trata de tender un puente entre la educación y el trabajo, dado que éste forma parte del proyecto de vida y de carrera de cada persona, siendo susceptible de modificación, de ampliación y de perfeccionamiento. En esta necesidad de formación y orientación continua a lo largo de la vida, se pretende ayudar a las personas en la doble vertiente de que puedan aprender durante su trabajo y, que mientras trabajan sean conscientes de que están aprendiendo.
- Pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su rol laboral, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus posibilidades, de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a protección de su salud, y la de las personas que con él o ella se relacionen o puedan depender, a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional.
- Busca que delimite, con conocimiento del entorno laboral y las opciones que están a su alcance en el mismo, un itinerario de inserción que le permita mantener una carrera adaptada a sus metas y competencias.

Estos objetivos, de hecho, mantienen una elevada interdependencia, puesto que, con dificultad será posible planear una carrera, lograr una inserción y desarrollo profesional, desde el desconocimiento del marco cultural y del papel que podemos jugar en él, además de que resulta imposible ajustarse a un rol profesional para el que carecemos de conocimientos, competencias u oportunidades.

Una de las medidas más utilizadas es la contratación en prácticas, que es el primer estadio de integración en el mercado laboral.

Partiendo de que una de las características más relevantes del trabajo en la actualidad es la flexibilidad hacia el empleo, sería conveniente promover capacidades de autonomía, de toma de decisiones, de planificación, de cooperación, de rigurosidad y de asunción de riesgos, así como de sentimiento de autoeficacia en las personas con vistas a favorecer iniciativas emprendedoras que ayuden a la creación de autoempleo.

6. Medidas de coordinación.

1. Conformación de una estructura organizativa completa en la que, a partir del centro educativo, como primer responsable de la orientación, se continúe a través del apoyo y asesoramiento de los responsables de la orientación, y se complete con las Comisiones Específicas y con los Equipos Específicos, en su caso.
2. Establecimiento de un procedimiento concreto de coordinación de la acción tutorial. En relación con ello, se establecerán reuniones periódicas de coordinación de tutores con el orientador por ciclos o cursos. Cada centro establecerá el calendario de reuniones, desde una periodicidad mínima semanal a períodos mayores, en función de las distintas situaciones.
3. Medidas para garantizar la continuidad de la respuesta educativa. En relación con los procesos y criterios utilizados en la identificación y evaluación del alumnado con distintas necesidades educativas, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la continuidad de la respuesta prevista para los alumnos en los distintos niveles educativos a través de la coordinación entre los distintos orientadores entre sí y de éstos con los profesores correspondientes.
4. Facilitar la coordinación entre distintos servicios de orientación.
5. Se asegurará una relación entre el centro y la familia, para el seguimiento de los alumnos, mediante reuniones y entrevistas del tutor con la familia o familias.

7. Criterios de evaluación

Aplicados para la verificación del proceso y la calificación de los alumnos.

- Procedimientos de evaluación

Son dos las evaluaciones programadas (según calendario)

- 1ª Diciembre
- 2ª Marzo (Convocatoria Ordinaria Primera)

Para poder aprobar el módulo, el alumno deberá superar positivamente las dos partes de que constan cada una de las evaluaciones, una práctica y otra teórica, siendo necesario puntuar un mínimo de 5 (sobre 10) en cada una de ellas individualmente

La evaluación será continua e individual.

El sistema de evaluación está basado en:

- La observación sistematizada.
- Valoración de las prácticas de los alumnos.
- Pruebas escritas y orales de todo tipo.

Evaluación inicial: Al principio de curso, se hará una prueba que servirá para detectar el nivel inicial de conocimientos del alumno. Diariamente se valorará la resolución de las actividades propuestas.

Al acabar el periodo formativo, normalmente cada trimestre, se realizará una prueba sobre los contenidos y procedimientos desarrollados en ese periodo de tiempo. La prueba teórica consistirá en un examen escrito sobre las cuestiones teóricas del programa.

La valoración de las prácticas no se ceñirá únicamente al resultado final de la propia práctica en cuanto a medidas o calidad del trabajo, sino también al proceso en la elaboración y resolución de las propuestas que se formularán.

NOTA DEL MÓDULO

Viene determinada por la suma de las dos secciones que lo componen: “*Nota de proyecto*” y “*Prueba objetiva*”, 75% y 25% respectivamente, siendo necesario puntuar un mínimo de 5 (sobre 10) en cada una de ellas individualmente para aprobarlo.

Nota.- Los alumnos que alcanzasen una inasistencia del 20 % de las horas lectivas sin justificación y no hayan presentado de modo regular las entregas del proyecto (inasistencia del 40% para este caso), perderán el derecho a la evaluación continua.

La materia se dividirá en dos bloques -uno por trimestre- que se evaluarán por separado contando cada uno con tres convocatorias: evaluación, marzo, junio.

Los ejercicios que se aprueben en la primera convocatoria se calificarán de 0 a 10. Y en el resto un 20% menos de la nota obtenida.

Salvo que se indique lo contrario los ejercicios se realizarán en soporte digital y su entrega se hará por vía telemática en la plataforma virtual que el profesor indique dentro del plazo que establezca. Los ejercicios que entrasen fuera de dicho plazo serán motivo de penalización, hasta un máximo de una semana, en cuyo caso serán invalidados y por lo tanto excluidos, se considerarán no presentados. No obstante, de modo motivado el profesor se reservará la potestad de admitir o no el ejercicio para su evaluación.

NOTA DEL PROYECTO

Viene determinada por las notas “*Media de planos*” y “*Presentación*”, 70% y 30% respectivamente, siendo “*Media de planos*” la media de los grupos “*Planos condicionantes*” y “*Planos no condicionantes*” que a su vez obtienen sus respectivas notas de la media de los planos que los componen (el método de evaluación de planos viene explicado en la sección siguiente).

En el caso de que “*Media de planos*” y “*Presentación*” estén ambas aprobadas o suspendidas la nota del proyecto será la que resulte de su promedio. Y, en caso de estar suspendida una de ellas, la nota que se asignará al proyecto será la correspondiente a la nota suspendida.

En el caso de que uno de los dos grupos “*Planos condicionantes*” o “*Planos no condicionantes*” - o ambos estuviesen suspendidos la nota asignada a “*Media de planos*” será la menor de las dos.

El criterio que se seguirá para determinar la nota de cada grupo será conforme al siguiente reparto:

	NOTA
Con 2 planos o documentos suspendidos contando además con algún módulo del ciclo suspendido:	4
- Con 3 planos o documentos suspendidos	4
- Con 4 o más planos o documentos suspendidos	3
- Con 1 plano o documento NP	4
- Con 2 o más planos o documentos NP	3
- No presenten el proyecto hayan o no asistido durante el curso	1

IMPORTANTE: será causa directa de suspenso del proyecto

No cumplir con la relación completa de requisitos que, con anterioridad al momento que se fije para su entrega, se publique (los alumnos que incumpliesen este apartado se les asignará la calificación de 3 en el módulo);

No contar con el aprobado de todos los planos del grupo "*Planos condicionantes*", o tampoco con todos menos uno del grupo "*Planos no condicionantes*" pudiendo ampliarse esta cuantía a dos planos cuando el resto de los módulos del ciclo estén aprobados. Para acogerse a esta medida será requisito tener "completamente concluidos" todos los planos con independencia de su aprobado.

Contar con una nota inferior a cinco en "*Presentación*".

NOTA DEL PLANO

La nota de cada plano será la ponderación del "*Grado de cumplimiento de los objetivos*" cuando la nota en esta última sea igual o mayor a cinco. En caso contrario, será ésta la nota que se asigne al plano.

De los planos que resulten suspendidos el alumno contará con dos convocatorias más para recuperarlo, una en marzo y otra en junio. En esos casos de la nota que se asignará al plano será la que resulte de multiplicar la nota obtenida por el coeficiente 0,8.

Nota.- A lo largo del curso se fijarán plazos de entrega de distintas fases del proyecto con indicación de la hora de cierre de recogida de trabajos. Los trabajos que entrasen en plazo se calificarán de 1 a 10, en cambio, los que entrasen fuera de plazo dentro de la misma jornada la nota que se les asignará será la que resulte de multiplicar la nota obtenida por el coeficiente 0,8. Los trabajos que no se presenten en la jornada indicada al efecto habrán agotado la convocatoria que corresponda por lo que deberán presentarlos en la siguiente para su evaluación.

Asistencia:

Dependerá del porcentaje de faltas acumuladas respecto del total de la asignatura. Para la primera evaluación la última jornada incluida en el recuento será la de celebración de la junta de evaluación. Y, para la evaluación final la que se fije para la entrega del proyecto. Para ello se toma como base de cálculo el 20% de estas horas al que se le asigna la calificación de 5 puntos. Los porcentajes para el resto de calificaciones será el que resulte de aplicar la proporción inversa a esa cuantía. A efectos de cálculo, los retrasos se computarán como media falta de asistencia.

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados en "Guía de la asignatura":

La nota de cada "*plano*" o "*grupo tipo*" será la que resulte de restar a la nota máxima (10 puntos) el número de puntos negativos que resulte de la suma de fallos que se detecten tipificados en la *Guía* suministrada. A efectos de cómputo tendrán la consideración de fallo tanto los errores de índole técnica, normativa como de estilo de dibujo; eso es, utilizar estilos de dibujo diferentes al indicado en la "*Guía*".

Procedimiento:

Cada plano será evaluado en base a un listado de "Grupos temáticos" desglosados a su vez en apartados en los que se definen los supuestos objeto de penalización para cada plano.

Cada grupo puntúa con 0 ó 1 puntos de penalización. La suma de puntos correspondientes a los grupos de cada plano restado de la nota máxima (10 puntos) dará como resultado la

nota de dicho plano, siendo cinco el máximo de puntos negativos permitidos para aprobarlo.

Para penalizar un Grupo bastará con incumplir en alguno de sus supuestos (apartados), bien en la totalidad de su definición o en parte.

Se ha previsto dos tipos de grupos: *ordinario* y *especial*. El primero, en el que se engloba la práctica totalidad de los supuestos objeto de penalización, se puntúa con cero o un puntos. El segundo, reservado a casos especiales como "causas de posible invalidación del plano"; estas son: que el plano presente algún área ininteligible; algún conflicto técnico con el resto del proyecto; que no se ajuste a la norma de edificación que corresponda; o, que el trabajo presentado esté inconcluso o su definición sea deficiente. La penalización para estos casos oscilará de uno a siete puntos.

Cuando se trate de un "*grupo de planos tipo*" no se tendrá en cuenta la repetición de un mismo fallo, únicamente computarán errores distintos.

Modelo para el cotejo de errores:

Como ya se ha explicado en la sección anterior, para que un grupo de error valga menos uno basta con que el plano incurra en alguno de los supuestos de la lista del grupo. Pues bien, puede suceder que durante el curso se precise revisar el "modelo" con el que se evalúa los planos. En tal caso pueden producirse realojo de unos supuestos de un Grupo a otro; o, la inclusión de nuevos supuestos o eliminación de existentes. En cualquier caso los cambios que se realicen siempre serán con arreglo al ordenamiento establecido en la Guía de la asignatura, por lo que serán válidas cuantas modificaciones el profesor estime pertinentes.

Nota1.- Como ya se ha indicado el valor de penalización para el grupo ordinario es 1 punto. En función de las características del grupo el profesor podría adoptar un valor distinto para dicho módulo, decisión que se haría constar en la memoria de la asignatura en el que se justificaría los motivos.

Nota2.- Aunque en lo posible se procurará no alterar los contenidos de la *Guía*, durante el curso ésta podría sufrir cambios impuestos por necesidades de actualización. En cualquier caso, la última versión válida por la que se regiría la corrección de los planos será la que estuviese publicada con anterioridad a treinta días de la entrega del proyecto.

Seguimiento e interés:

La nota dependerá de las observaciones que se realizarán durante el curso centradas en:

- **Irregularidad** (retraso habitual deliberado e injustificado de los trabajos), -10%
- **Opacidad** (renuencia a mostrar los trabajos como a plantear las dudas al profesor), -12%
- **Monitorización** (influencia en el resultado de las asistencias recibidas del profesor), -10%
- **Obrar maliciosamente** con personas o sin ellas cuando se desconfíe de los méritos propios para aprobar, -12%
- **Rehuir** del compromiso de adquirir la autonomía que se requiere mediante suplencias, -10%
- **Destinar tiempo** a cuestiones ajenas a la asignatura (*), -10%
- **Despilfarrar** el material escolar o tratar inadecuadamente los equipos prestados, -5%
- **Interés** por aprender o lograr el mejor resultado por delante del de agrandar (**), 8%
- **Tenacidad** (esfuerzo, constancia para las capacidades del alumno), 15%

- **Calidad** del trabajo presentado, 8%

(*) conectarse a internet en alguna ocasión, abandonar el puesto, charlar, entretener a compañeros, video juegos, redes sociales, no hacer nada, ...

(**) iniciativa, aportación de soluciones ingeniosas. Estética y armonía de conjunto. Contribución con el aprendizaje, la enseñanza y, al entendimiento.

Los cuatro primeros puntos del listado más el último se valoran de 0 a 10 teniendo en cuenta el signo de cada caso. El resto, con 0 ó 10. En cualquier caso, la nota final asignada no será la que resulte de la suma de las partes sino otra proporcional a esta que se sumará a una base. Tanto la base como el coeficiente de proporción serán establecidos a criterio del profesor e idénticos para todo el grupo.

- Fechas de entrega de proyectos y de realización de pruebas teóricas, lugar y hora.

A lo largo del curso se fijarán plazos de entrega de distintas fases del proyecto con indicación de hora de cierre de recogida de los mismos. Los trabajos que entrasen en plazo se calificarán de 1 a 10; en cambio, los que entrasen fuera de plazo aunque dentro de la misma jornada, la nota que se les asignará será la que resulte de multiplicar a la obtenida por 0,8.

Los trabajos que no se presentarán o se tratase de presentarlos en otra jornada distinta a la establecida no serán admitidos para su evaluación, hasta una semana de plazo. En consecuencia, el alumno habrá perdido dicha convocatoria por lo que deberá presentar los trabajos en la siguiente para su recuperación.

Para cada convocatoria, la recogida de los ejercicios prácticos será al final de cada evaluación y de manera escalonada coincidiendo la primera de las entregas quince días antes a la fecha fijada por la dirección del centro para realizar la correspondiente sesión de evaluación, y la última, cuatro días antes a lo más (lo mismo que para el caso de las pruebas teóricas). En caso de coincidir en día festivo alguna de estas fechas se tomaría el primer día disponible de los siguientes.

Si por algún motivo hubiese que adelantar alguna fecha al momento de la publicación de las correspondientes sesiones de evaluación por parte de la dirección del centro, la fecha que se fije prevalecerá sobre las referidas en el párrafo anterior.

Tanto la entrega de los ejercicios prácticos como la realización de las pruebas teóricas se harán en el lugar y hora que el profesor de la asignatura fije y que publicará por los medios oficiales habilitados al efecto -tablón de anuncios del aula/pasillo y sitio web- con indicación del fecha de cuando fueron publicados. En cualquier caso, el desconocimiento por parte del alumno de los contenidos ahí publicados no podrá utilizarse como causa eximente de algún incumplimiento. Será deber del alumno informarse de los contenidos que en éstos se publiquen.

Requisitos de presentación de los ejercicios prácticos con la entrega.

Con antelación y siempre que sea posible, profesor y alumnado acordarán fecha y hora límite de recogida de los trabajos prácticos a evaluar y que el profesor publicará por las plataforma oficiales de información de la asignatura junto con el listado de requisitos que dichos trabajos deberán cumplir con la entrega para poder ser evaluados positivamente.

- Metodología segura de trabajo

Será deber del alumno realizar diariamente copias de seguridad privadas de los trabajos que realice. En caso de extravío o mal funcionamiento de dichos archivos no podrá

utilizarse esta razón para exigir trato diferente de las condiciones exigidas para con su evaluación que las establecidas para todo el grupo.

Plataforma oficial de información.

Tanto con el comienzo del curso como en ocasiones posteriores cuando el profesor considere oportuno recordarlo, éste dará cuenta de la existencia de las distintas plataformas oficiales de divulgación oficial de información del módulo.

-Medida de excepción

Cuando el incumplimiento de alguno de los requisitos que se soliciten para aprobar el módulo por parte de algún alumno que por alguna circunstancia especial el profesor considere procedente someter a la consideración del resto de miembros del departamento, a tenor del resultado de su deliberación el profesor podrá considerar “causa no condicionante” de aprobado y proceder a su evaluación. Decisión que se justificaría haciéndola constar en acta de sesión ordinaria de departamento y de evaluación.

Cuando la diferencia de la nota del alumno más aventajado respecto a sus inmediatos no se vea reflejada en la nota final del módulo por aplicación del redondeo el profesor podrá mejorar la nota de dicho alumno asignándole la inmediata siguiente. Medida que podría extenderse a los dos mejores alumnos del grupo como máximo.

- Depósito del proyecto

Se recuerda al alumnado que el proyecto que haga entrega con la finalización del ciclo para su evaluación es propiedad del departamento. Y que tras ser evaluado permanecerá en depósito durante un año. Transcurrido dicho plazo el alumno interesado podrá solicitar retirarlo. Esta medida es tanto para poder atender con las garantías necesarias las posibles reclamaciones como los posibles requerimientos de los trabajos que se realizan en el ciclo por parte de organismos competentes.

8. Actividades complementarias: salidas a obras y/o visitas de edificaciones.

Como actividad complementaria se estima necesario la salida a obra o a la visita interior o exterior de edificaciones, a fin de realizar los trabajos de toma de datos, croquización, apunte de detalles a desarrollar en el aula, etc.

La periodicidad de las salidas será cada dos semanas, en fechas y horarios a determinar según la obra o edificio a visitar, y si la misma es interior o exterior.